



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°55/2026  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 05 de junio de 2026 y siendo las 09:13 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de Sesiones Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza, Mauricio Rodríguez, Jorge Hernández, Sebastián Guenante, Miguel San Martín, y Pedro Esparza. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, ante la ausencia de la srta Yomara Carrillo, Directora SECPLAN, se encuentra presente como Secretario Técnico, el señor Edgardo Anfossi. Se encuentran presentes los Asesores Jurídicos Eric Fuentes y Omar Rodríguez. Se saluda también a todos los vecinos y vecinas que siguen la transmisión, a través de las distintas plataformas.

**Tabla:**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°54, y Acta Extraordinaria N°25.**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato de "Suministro de Asfalto en Caliente CA-24, Comuna de Cabrero", con el Proveedor Sociedad Minera Pétreos Quilín Limitada, RUT 88.438.300-5, de acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-10-LE26, en atención a artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
6. **Propuesta de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.**
7. **Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**
8. **Entrega de Informe Trimestral acerca del Estado de Avance de Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y Municipal, correspondiente al Primer trimestre del año 2026.**
9. **Puntos Varios.**

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°54 y Acta Extraordinaria N°25.**

Buenos días, queridos Concejales, en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad, damos por iniciada la Sesión. Saludar al Concejales Michael Esparza, Mauricio Rodríguez, Jorge Hernández, Sebastián Guenante, Miguel San Martín, don Pedro Esparza. Saludar también a don Eric Fuentes, nuestro asesor jurídico, a don Omar Rodríguez, a don Jaime Barra, nuestro Secretario Municipal, a nuestro DIDECO a don Edgardo Anfossi, que está reemplazando de la srta Yomara Carrillo el día de hoy. Saludar también a don Cristian San Martín, a don Luchito, a la señora Pilar, a Gonzalo, que también están en la Sala de Sesiones. Y saludar, por supuesto, a todos los vecinos y vecinas que nos ven a través de los distintos medios. Damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°55 del año 2026. Tenemos varios Puntos en la Tabla, vamos a comenzar con el Punto N° 1, que corresponde a la aprobación del Acta Ordinaria N°54 y el Acta Extraordinaria N°25.

**El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones, el Acta Ordinaria N°54 y Acta Extraordinaria N°25.**

**2. Correspondencia.**

**Secretario Municipal,** Buen día señor Presidente, señores Concejales. Les voy a dar la lectura de la correspondencia.

**a) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- ✓ **Certificado SECMU N°62;** Quien suscribe certifica que en Sesión Ordinaria N°54, celebrada el día viernes 15 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.455, Ley de Cambio Climático,** tal como fue presentada en sesión por el Director de Obras Municipales.



- ✓ **Certificado SECMU N°63:** Quien suscribe certifica que en Sesión Ordinaria N°54, celebrada el día viernes 15 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Modificación N° 5 del Presupuesto Municipal vigente año 2026, por distribución de gastos, por el monto total de \$9.446.000 pesos, tal como fue presentada en sesión por el Director de Administración y Finanzas**
- ✓ **Certificado SECMU N°64:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario, con un voto de abstención del Concejal Michael Esparza Figueroa, **Adjudicar y Suscribir Contrato del Convenio de Bonificaciones Médicas y Dentales o Seguros de Salud Complementario para los afiliados y sus cargas del Servicio de Bienestar, con el oferente Cooperativa de Servicios SERMECOP Limitada, RUT 70.375.900-9, contrato que supera las 500 UTM y por un período de 24 meses, de acuerdo al resultado de Licitación Pública ID 4083-3LP26, y en atención al Artículo 65 Letra J de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- ✓ **Certificado SECMU N°65:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Los Costos de Operación y Mantención de las iniciativas FRIL 2023, en proceso de subsanación y revaluación de la iniciativa postulada en el año 2024. Proyecto: Mejoramiento Plazoleta Villa Primavera, Villa El Edén de Monte Águila, Comuna de Cabrero. Código BIP: 40054682-0. Costo Operación Mensual: \$112.500 pesos. Costo de Operación Anual: \$1.350.000 pesos. Costo de Mantención Mensual: \$75.000 pesos. Costo de Mantención Anual: \$900.000 pesos.**
- ✓ **Certificado SECMU N°66:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa FRIL 2023. Proyecto: Mejoramiento Plazoleta Villa España y Villa 11 de Septiembre, Comuna Cabrero. Código BIP: 40066255-0. Costo de Operación Mensual: \$112.500. Costo de Operación Anual: \$1.350.000. Costo de Mantención Mensual: \$75.000. Costo de Mantención Anual: \$900.000.**
- ✓ **Certificado SECMU N°67:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Los Costos de Operación y Mantención de las iniciativas FRIL 2023. Proyecto: Mejoramiento Cuartel Primera Compañía de Bomberos, Comuna de Cabrero. Código BIP: 4058544-0. Costo de Operación Mensual: \$237.000 pesos. Costo de Operación Anual: \$2.844.000 pesos. Costo de Mantención Mensual: \$39.000 pesos. Costo de Mantención Anual: \$468.000 pesos.**
- ✓ **Certificado SECMU N°68:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Los Costos de Operación y Mantención de las iniciativas FRIL 2023. Proyecto: Mejoramiento Cuarta Compañía de Bomberos, Comuna de Cabrero. Código BIP: 40066943-0. Costo de Operación Mensual: \$220.000 pesos. Costo de Operación Anual: \$2.640.000 pesos. Costo de Mantención Mensual: \$39.000 pesos. Costo de Mantención Anual: \$468.000 pesos.**
- ✓ **Certificado SECMU N°69:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Junta de Vecinos Los Encinos. Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, Rol N° 120-7. Superficie a otorgar: 768 m<sup>2</sup>, de conformidad con el Artículo 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- ✓ **Certificado SECMU N°70:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria. Inmueble destinado a equipamiento comunitario, Rol 1238-31. Superficie a otorgar: 215,50 m<sup>2</sup>, de conformidad con el Artículo 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**



- ✓ **Certificado SECMU N°71:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime; **Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Junta de Vecinos Villa La Alegría. Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, Rol N° 213-198. Superficie a otorgar: 448 m<sup>22</sup>, de conformidad con el Artículo 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- ✓ **Certificado SECMU N°72:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y el Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario. Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, Rol N° 1356-169. Superficie a otorgar: 223 m<sup>22</sup>, de conformidad con el Artículo 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- ✓ **Certificado SECMU N 73:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y el Club Deportivo Las Parcelas de Colicheo. Inmueble destinado a equipamiento comunitario, ROL N° 215-152. Superficie a otorgar: 9.375 m<sup>22</sup>, de conformidad con el Artículo 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- ✓ **Certificado SECMU N°74:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y el Comité Adelanto La Paz. Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, Rol N° 1357-86. Superficie a otorgar: 28.300 m<sup>22</sup>, de conformidad con el Artículo 65 Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- ✓ **Certificado SECMU N°75:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, **Los Proyectos de Subvención Ordinaria Municipal pendientes del año 2026, que se detallan a continuación:**

#### **Organizaciones Sociales:**

- 1) Organización Social Organización Integral Socioeconómico Deportivo Cultural, RUT 65.140.783-4, monto \$500.000 pesos;
- 2) Grupo Social Regalando Amor, RUT 65.180.817-0, monto \$1.998.000 pesos;
- 3) Fundación de Beneficencia para el Bienestar de las Personas, sus Animales de Compañía, el Medio Ambiente y las Faunas Urbanas y Autóctonas de Chile (MMAS), RUT 65.228.363-2, monto \$953.960 pesos;
- 4) Agrupación Pro Defensa Animal Cabrero, RUT 65.230.856-2, monto \$1.500.000 pesos;
- 5) Huellitas Unidas Cabrero - Monte Águila, RUT 65.229.917-2, monto \$303.300 pesos;
- 6) Organización Acción Social Pro Animal y de Cultura y Medioambiental de Cabrero (MOPAC), RUT 65.069.855-K, monto \$2.000.000 pesos.

#### **Organizaciones de Salud:**

- 1) Comité de Salud Posta de Charrúa, RUT 75.781.700-4, monto \$400.000 pesos;
- 2) Consejo de Desarrollo de Salud Local Cabrero, RUT 65.107.851-2, monto \$2.000.000 pesos.

#### **Organizaciones de Educación:**

- 1) Centro de Padres y Apoderados del Liceo A-71 de Monte Águila, RUT 75.942.760-2, monto \$200.000 pesos.

#### **Organizaciones de Voluntariado:**

- 1) Corporación de Ayuda al Niño Quemado - COANIQUEM, RUT 70.715.400-4, monto \$700.000 pesos.
- 2)

- ✓ **Certificado SECMU N°76:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario, con un voto de rechazo del Concejal Michael Esparza Figueroa, **Suscribir Transacción Judicial en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la causa correspondiente al Juzgado de Garantía de Cabrero. Causa RIT T-9-2025 Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero. Monto: \$9.000.000.**
- ✓ **Certificado SECMU N°77:** Quien suscribe certifica que en Sesión Extraordinaria N°25, celebrada el día jueves 28 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario, con un voto de rechazo del Concejal Michael Esparza Figueroa, **Suscribir Transacción Judicial en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la causa correspondiente al Juzgado de Garantía de Cabrero. Causa RIT O-29-2025 Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero. Monto: \$2.500.000.**
- ✓ **Ordinario N°71, Cabrero, 18 de mayo de 2026: De Secretario Municipal y Ministro de Fe H. Concejo Municipal, Municipalidad de Cabrero, al Sr. Ricardo Anfossi Parra, Director de Desarrollo Comunitario.** Se informa que en Sesión Ordinaria N° 54, celebrada el viernes 15 de mayo de 2026, se planteó evaluar la posibilidad de solicitar apoyo al Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) durante la realización de las Fiestas Costumbristas, con el objetivo de difundir estas actividades a través de sus redes y plataformas digitales. Asimismo, se propuso fortalecer la promoción en toda la región para que vecinos de otras comunas conozcan y visiten estas iniciativas, lo que beneficiaría directamente a los emprendedores y contribuirían al éxito de sus ventas y participación.
- ✓ **Ordinario N°72, Cabrero, 18 de mayo de 2026: De Secretario Municipal y Ministro de Fe H. Concejo Municipal, Municipalidad de Cabrero, al Sr. Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas.** Se informa que en Sesión Ordinaria N° 54, el Honorable Concejo Municipal planteó la situación respecto a la apertura del acceso de la Feria de Cabrero, siendo las 8:00 horas, los feriantes que trabajaban al interior del recinto aún no podían instalarse, pese a que había un compromiso de abrir a las 6:30 horas. Dicha situación provocó que los feriantes permanecieran con sus productos expuestos a la lluvia. Se solicita se adopten las medidas necesarias para evitar que esta situación no se repita.
- ✓ **Ordinario N°73, Cabrero, 18 de mayo de 2026: Del Secretario Municipal y Ministro de Fe H. Concejo Municipal, Municipalidad de Cabrero, a la Srta. María José Arriagada Córdoba, Directora del Departamento de Educación.** Se solicita: a) Agilizar el estado de avance del sumario administrativo relacionado con un funcionario de la Escuela Alto Cabrero involucrado en una situación de agresión fuera del horario laboral; b) Informe sobre los pagos recibidos por al menos 30 personas que no habrían prestado funciones durante todo el año en el Departamento de Educación, percibiendo pago íntegro de sus remuneraciones; c) Información sobre las funciones que actualmente desempeña el personal que trabaja en TVC Mi Canal, considerando que llevarían 3 semanas sin internet, y no se han transmitido las Sesiones del Concejo.
- ✓ **Ordinario N°74, Cabrero, 18 de mayo de 2026: Del Secretario Municipal y Ministro de Fe H. Concejo Municipal, Municipalidad de Cabrero, a la Srta. Mayra Sepúlveda Gómez, Directora de Seguridad Pública.** Se plantean los siguientes requerimientos: a) Realizar ronda por parte de Seguridad en el sector de Villa Vilorio, el cual lleva varios meses sin iluminación, evaluando la instalación de una camioneta en punto fijo en el sector; b) Evaluar la posibilidad de adquirir nuevos vehículos de Seguridad Pública, considerando el reglamento que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades referente a los inspectores municipales y sus nuevas facultades; c) Reformular la propuesta de crear una Asociación de Municipios por la Seguridad, para que contemple una articulación regional e interregional, y no solo provincial.
- ✓ **Ordinario N°75, Cabrero, 18 de mayo de 2026: Del Secretario Municipal y Ministro de Fe H. Concejo Municipal, Municipalidad de Cabrero, al Sr. Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras Municipales.** Se solicita: a) Informe sobre el estado de avance del proyecto Cancha de Tenis en el sector del Complejo Deportivo; b) Relleno y motonivelación en el sector de Membrilla de Monte Águila al costado del cementerio municipal; c) Gestiones para subsanar la situación existente en el sector del Puente de la Feria de Monte Águila, donde una empresa dejó la alcantarilla abierta generando olores insoportables; d) Informe sobre medidas a realizar en el tramo Monte Águila-Cabrero, requiriendo una intervención con la prontitud que la situación requiera; e) Evaluación urgente del arreglo de la ciclovía, donde varios vecinos han sufrido accidentes; f) Reparación de la iluminación en Villa Vilorio; g) Informe respecto a vecinos de sectores rurales de Chillán Chico, Los Encinos, Lo Aromo y La Mata que manifiestan preocupación por malos olores y proliferación de moscas asociadas a la



incorporación de abonos provenientes de fecas humanas en fundos aledaños; h) Paso de motoniveladora en camino Membrillar Sur; i) Informe respecto a avances para la ampliación del cementerio de Monte Águila, trabajos de limpieza y mejoramiento del cierre perimetral, y metodología para que los vecinos adquieran terrenos; j) Poda de árboles y mejora del paso peatonal frente a la Escuela Alto Cabrero.

- ✓ **Ordinario N°76, Cabrero, 18 de mayo de 2026: Del Secretario Municipal y Ministro de Fe H. Concejo Municipal, Municipalidad de Cabrero, al Sr. Héctor Acuña Rivera, Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante.** A) Se solicita pintura para la barrera de acceso, ubicada en el sector Altos de Monte Águila.

#### Correspondencia Recibida.

- ✓ **Carta de fecha 5 de mayo de 2026: Dirigida al Alcalde y señores Concejales, de parte de funcionarios y funcionarias del Departamento de Administración de Educación Municipal de Cabrero,** que no pertenecen a las organizaciones gremiales. Se adjunta el desarrollo de la carta con la firma e identificación de cada uno de los funcionarios.
- ✓ **Carta de fecha 5 de mayo de 2026: Dirigida al Alcalde y señores Concejales, de los Asistentes de Educación del Liceo Bicentenario de Monte Águila de la Comuna de Cabrero.** Se adjunta el desarrollo de la carta con la identificación y firma de cada uno de los asistentes de la educación.
- ✓ **Oficio N°95047 de 2026, de la Contraloría General de la República, División de Gobiernos Regionales y Municipalidades;** Respecto a calificación de algunos hechos planteados por la Municipalidad de Ñuñoa para su pronunciamiento.
- ✓ **Ordinario N 240, del 14 de mayo de 2026, Del Director de Administración y Finanzas, Sr. Marco Bucarey Zagal, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal.** Da respuesta a lo solicitado en el Oficio N° 68/2026, de fecha 12 de mayo de 2026.
- ✓ **Ordinario N°96, de fecha 19 de mayo de 2026: Del Sr. Héctor Acuña Rivera, Director de Tránsito y Transporte Público, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal.** Hace mención a la solicitud de demarcación del acceso de Charrúa, señalando que se encuentra en proceso de licitación.
- ✓ **Ordinario N°278, del 18 de mayo de 2026: Del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Edgardo Anfossi Parra, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal.** Da respuesta a lo planteado en la Sesión Ordinaria N°53 del Honorable Concejo Municipal. Indica que el Programa de Red Local cuenta con movilización licitada con recursos de dicho programa, y que el Programa Familias está en proceso administrativo para licitar la movilización.
- ✓ **Ordinario N°288, del 1° de junio de 2026: Del Sr. Edgardo Anfossi Parra, Director de Desarrollo Comunitario, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal.** Da respuesta al Oficio N°71 sobre solicitud de apoyo de difusión de SERNATUR para Fiestas Costumbristas de la Comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°275, del 2 de junio de 2026: De la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal.** Remite para su conocimiento Acuerdo de Resciliación de contrato suscrito entre la empresa Sociedad Ecogestión Recursos Humanos Limitada, correspondiente a la Licitación Pública ID 4079-57-LR25, denominada Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales. Señala que dicho acuerdo será efectivo a contar del 31 de julio de 2026.

**Conc. Michael Esparza,** Gracias Presidente. Bueno, primero hacer sentir mi malestar, respecto a que se leyó toda la correspondencia despachada, y la mayoría viene su respuesta en correspondencia recibida. Pero lo que no viene es información respecto a lo que solicité sobre el caso del funcionario que atacó al otro. Necesito saber en qué va el Sumario, saber cuáles son las decisiones que se va a tomar por parte de la Administración, porque no creo que vayamos a avalar cierta conducta violenta por parte de ningún funcionario. Segundo Presidente, entiendo que quizá estén apurados, cierto y quieren que el Concejo sea más corto. Si bien es cierto no se leyeron las cartas, pero sí sería bueno que se leyera los Ordinarios que vienen en carpeta, porque por ejemplo viene el Oficio que envié Contraloría. Sería



bueno que también la gente supiera de qué de qué se trata. También existe un Oficio que ingresó el Director de Administración y Finanzas, que hace también mención a lo que solicitó, o que preguntó un Concejal en su momento. Y así otros Ordinarios que vienen acá. Entonces solicito Presidente que por favor se puedan leer los Ordinarios, pero partiendo primero, que en nuestro Asesor Jurídico explique el Oficio por parte de Contraloría.

**Jurídico Eric Fuentes**, Buenos días, Presidentes, Concejales, colegas y comunidad que nos está viendo a través de las redes sociales. Bueno, el Oficio 95047/2026, en cierta forma lo que viene es a reforzar una serie de Dictámenes que ha realizado la Contraloría en relación como el 226 y el 30959 todos del año 2026, que en cierta forma lo que buscan es limitar la función de los Concejales. Ojalá los vecinos que están escuchando, entiendan que muchas veces, a pesar de la buena voluntad que pueda tener el cuerpo colegiado, de cada uno de los Concejales por tratar de ayudarlo en su en sus necesidades, no es facultad de ello, ni está dentro de sus atribuciones poder hacerlo ya. La Contraloría ha sido súper clara y tajante en señalar las atribuciones de los Concejales, estas están dictaminadas por ley, que tiene que ver más con el tema normativo, cuando se aprueban los reglamentos, las ordenanzas, con el tema fiscalizador, tiene que ver con las ejecuciones presupuestarias que se realizan correctamente, está el tema resolutivo, cuando se aprueban materias en el Concejo Todo lo que son representaciones, ya sea de intereses particulares o de empresas, o de cualquier otro interés que beneficie a alguna persona en particular, independiente de la legalidad, esta no la puede realizar un Concejal directamente, ni siquiera al municipio, ni solicitar a un funcionario, el motivo de esto, porque se entiende que en el fondo se pudiera estar haciendo campaña política, que se están ganando votos, lo que el Concejal puede es hacer, y presentar requerimientos de la comunidad en general, de una Junta de Vecinos de una Organización Comunitaria. Siempre acercar esos requerimientos al Concejo. Su función principal es fiscalizar, que no es lo mismo que la administración de los recursos municipales, la cual, es una facultad exclusiva que tiene el Alcalde de la comuna, y él decide cómo se administra y cómo se realiza. La facultad del Concejo, es verificar que eso se realice de forma correcta, y dentro del marco legal. Eso es resumidas cuentas.

**Conc. Michael Esparza**, Gracias por la por la aclaración Abogado, yo creo que es necesario, que también la comunidad entienda que en muchas ocasiones nosotros como Concejales no podemos darles soluciones a sus problemáticas, y ahí el llamado a la Administración, y por cierto al Alcalde, y al equipo municipal, a que puedan llegar oportunamente a cumplir con los requerimientos de la comunidad.

**Sr. Presidente**, Muchas gracias don Eric. Muchas gracias Concejal Michael Esparza, Don Jaime continué con la lectura de la correspondencia.

- ✓ **Ordinario N 240, del 14 de mayo de 2026, Del Director de Administración y Finanzas, Sr. Marco Bucarey Zagal, a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal:** Remite respuestas a lo solicitado en Oficio N°68/2026, de fecha 12.05.2026, de acuerdo a: a) Solicitud de informar sobre personas que ingresan a trabajar a la municipalidad, y aquellas que dejan de desempeñarse en ella. La respuesta señala que la información relativa a contrataciones es remitida trimestralmente al Honorable Concejo Municipal mediante el correspondiente oficio, que la administración de personal municipal es una atribución propia del alcalde conforme a la normativa vigente, y que los requerimientos formulados por el H. Concejo Municipal, no pueden interferir indebidamente en el ejercicio de las facultades privativas del alcalde, ni en la gestión administrativa municipal.
- ✓ **Ordinario N°96, de fecha 19 de mayo de 2026: Del Sr. Héctor Acuña Rivera, Director de Tránsito y Transporte Público, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal.** Remite respuesta respecto a: Solicitud de demarcación del acceso de Charrúa, señalando que las demarcaciones viales se encuentran actualmente en proceso de licitación pública, y que se está trabajando prioritariamente para adjudicar el contrato a la brevedad.
- ✓ **Ordinario N°278, del 18 de mayo de 2026: Del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Edgardo Anfossi Parra, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal.** Remite respuesta respecto a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°53, del H. Concejo Municipal, informa que no existe el "Programa denominado Desarrollo Social" en la DIDECO, sin embargo, existe una distribución de vehículos municipales una vez por semana para los programas que requieren función en terreno como: Oficina Registro Social de Hogares, Oficina de Personas Mayores, Oficina de Asistencia Social y Programas de Familia. Indicando que el Programa de Local, cuenta con su propia movilización licitada con recursos del mismo programa, así mismo, el Programa Familias, está en proceso administrativo para licitar su propia movilización.
- ✓ **Ordinario N°288, del 1° de junio de 2026: Del Sr. Edgardo Anfossi Parra, Director de Desarrollo Comunitario, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal:** Da respuesta respecto al apoyo de difusión de SERNATUR para Fiestas Costumbristas. Informando que SERNATUR cuenta con un área de marketing que publica información en la plataforma 'Chile es Tuyo', específicamente en el apartado de eventos. Así mismo para cada fiesta se distribuyen folletos en la oficina central de información turística de SERNATUR en



Concepción. Además, se solicitará apoyo en difusión a través de redes sociales oficiales de SERNATUR Bio Bío. También existen espacios de activación en los Mall Plaza de Concepción, destinados a la difusión de los destinos turísticos de la región del Bio Bio, así como los eventos desarrollados en las distintas comunas.

- ✓ **Ordinario N°275, del 2 de junio de 2026: De la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, a Alcalde Presidente del Honorable Concejo Municipal:** Remite para su conocimiento Acuerdo de Resciliación de contrato suscrito entre la empresa Sociedad Ecogestión Recursos Humanos Limitada, correspondiente a la Licitación Pública ID 4079-57-LR25, denominada Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales. Señala que dicho acuerdo será efectivo a contar del 31 de julio de 2026.

**Conc. Pedro Esparza,** solicita que se explique el Acuerdo de Resciliación.

**Asesor Jurídico sr. Cristian San Martín,** Buenos días, señor Presidente, señores Concejales, vecinos y vecinas. Bueno, la empresa que realiza el Servicio de Aseo del Edificio Consistorial, manifestó que por razones administrativas y económicas no va a poder seguir prestando el servicio. Tenemos dos alternativas, no hacer nada y esperar que la empresa abandone en cualquier momento las labores, dejando a los trabajadores sin pagos de sus remuneraciones, sin servicios, sin pago de cotizaciones previsionales; o bien hablar con la empresa, y poder coordinar una salida negociada, con plazos y obligaciones precisas, que fue la decisión que se tomó. La empresa deja de prestar servicios en un día determinado, y el municipio ya puede iniciar el proceso de licitación. Este acuerdo, establece las remuneraciones de los trabajadores pagadas, finiquitos pagados. Con esto, impide que la municipalidad quede sin servicio de aseo en el edificio, ante, por ejemplo, alguna posible emergencia sanitaria tanto para los funcionarios como para los vecinos que van día a día al edificio consistorial. Se le consultó a la Dirección de Administración y Finanzas. ¿Cuánto costaba hacer esta licitación?, y se le cobra a la Empresa el monto que le cuesta al municipio licitar nuevamente, y se establece como dineros a pagar, una vez efectuado el último pago, que correspondiente al mes de junio, si mal no recuerdo, los montos que se le descuentan, están en el Decreto. Eso es lo que puede informar, señores Concejales, señor Presidente.

**Conc. Pedro Esparza,** Señor Presidente, este contrato fue firmado el día primero de enero de 2026. No entiendo cómo la empresa se dio cuenta ahora que no le iba a ser rentable. También hay Boletas de Garantía. ¿Por qué no se está haciendo uso de la Boleta de Garantía?

**Asesor Jurídico Cristian San Martín,** Lo que sucede es que todavía no hay ningún incumplimiento. La empresa manifestó que no va a poder seguir, pero existen dos formas de terminarlo.

**Conc. Pedro Esparza,** Pero aquí hay un acuerdo, y hay un contrato. No entiendo por qué un acuerdo. ¿Por qué si esto se quería terminar, ellos no lo dijeron antes? ¿Por qué el municipio estaba de acuerdo con que se fueran?

**Asesor Jurídico Cristian San Martín,** Concejal, lo que sucede es que ellos manifestaron que no van a poder seguir prestando el servicio; ese es un hecho. Entonces hay dos posibilidades: esperamos que se vayan cualquier día, o se llega a un acuerdo.

**Conc. Pedro Esparza,** Pero ahí hay que hacer efectiva la boleta de garantía.

**Asesor Jurídico Cristian San Martín,** Sí, y la boleta de garantía sirve para pagar las remuneraciones de los trabajadores, los finiquitos que correspondieran. Pero el dinero restante hay que devolverlo a la empresa. El municipio no lucra con eso.

**Conc. Pedro Esparza,** Pero aquí el que está incumpliendo es la empresa, porque se llega a un acuerdo con ellos.

**Asesor Jurídico Eric Fuentes,** Permiso Presidente, señores Concejales, a mí me tocó estar dentro de estas tratativas. La idea de esto, para explicar a la comunidad, y evitar un perjuicio mayor, como bien decía el colega, nosotros como municipalidad tenemos dos caminos; uno, esperar el incumplimiento, cierto, lo que implicaría quedarnos sin servicio un día para otro, con la gente sin remuneraciones, y cobrando una boleta de garantía de \$40.000.000, que en realidad no nos iba a servir de mucho. Íbamos a tener que levantar un proceso licitatorio de forma urgente, un trato directo, sin recurso, y lo más probable, con una paralización de los servicios de la municipalidad, por no tener servicios de aseo contratado. La Contraloría no hubiese oficiado, y hubiésemos tenido un perjuicio mayor, en este sentido, si bien es cierto, existen boletas de garantía, la idea es mantener esa boleta de garantía para el término de servicio, verificar que la empresa cuando termine el contrato, le pague las cotizaciones a la gente, le pague los finiquitos, y no haya ningún incumplimiento. Entonces, una vez que la empresa se rescilia, paga el costo que tiene para nosotros realizar la licitación, y, a su vez, mantenemos todavía la garantía para ver cualquier incumplimiento futuro. Si la empresa se va de un día para otro, algo que ya nos pasó con una empresa de la piscina, donde terminamos pagando por dos trabajadores, \$14.000.000, \$7.000.000 por cada uno, con la boleta de garantía del contratista, que al final eran \$20.000.000, se gastaron \$14.000.000 por dos trabajadores. Aquí no son dos trabajadores, son muchos, estamos hablando, desconozco bien la cifra, pero más de 20 personas que trabajan, imagínense lo que significa pagar los finiquitos, las cotizaciones y las remuneraciones. Por lo tanto, los recursos de la boleta de garantía, ni siquiera nos iban

a servir para cubrir el costo que eso iba a tener, más el riesgo de quedarnos sin servicio. Por lo tanto, aquí se toma una medida, que es pensada en darle continuidad al servicio, que la empresa compense el trabajo adicional, que va a ser levantar una nueva licitación. Sé que es complejo, sé que es difícil a veces poder darle curso a esto. Yo también estaba en la primera postura tal como lo decía don Pedro, de cobrarle las garantías a la empresa, yo hice un informe. Pero después, revisando la normativa de Contraloría, revisando los pro y contra de los costos de este de este servicio, lo más conveniente al municipio era Resciliar con un recuerdo de buena fe, y terminar este contrato aplicando el costo que iba a ser el nuevo proceso licitatorio, y mantener la garantía vigente, para evitar que la empresa el día de mañana no le pague a los trabajadores sus remuneraciones y su finiquito.

**Conc. Pedro Esparza,** Me parece insólito que no se hagan efectivas las Boletas de Garantía. Para eso existen. Me gustaría que se presentara el Informe Jurídico al Concejo en la próxima Sesión.

**Conc. Michael Esparza,** Gracias Presidente. A ver yo igual lo encuentro insólito, yo creo, que si bien es cierto ninguno de los que estamos acá quiere que el día mañana los trabajadores no reciban sus remuneraciones o su finiquito, pero nosotros como municipalidad, ustedes como Administración no se pueden hacer cargo del problema de una empresa externa, o sea acá, como bien dice el colega Pedro Esparza, hay boletas de garantías de por medio. A mí también me parece muy raro que la empresa, después de un par de meses se dé cuenta que no le no le dieron los números, y no va a poder cumplir con el contrato. Pero que se llegue a un acuerdo, pactado con la municipalidad, esto abre las puertas que el día de mañana, cada vez que alguna empresa postule, licite, se adjudique, y después diga a las dos semanas diga no me sale rentable, y nosotros tengamos que llegar a acuerdo con ello. O sea, de verdad que me parece insólito, y me parece que nos está dejando abierto una ventana para que el día de mañana miren a nuestra municipalidad, a nuestra comuna, como una como una ciudad, donde pueden venir a jugar con las licitaciones, a postular contrato, y después digan a cuerpo cierto suelto, sabes que no, no me sale rentable total el municipio se va a hacer cargo el día de mañana de los de los trabajadores. Insisto, estoy quizá estoy sonando un poco frío con mi comentario, pero nosotros no nos podemos hacer cargo de una empresa externa. Por algo existen bases de licitación, contratos que se firman, entonces, yo creo Presidente, y acá insisto, si bien es cierto, se está buscando por parte de la municipalidad, resguardar a los trabajadores, al final no es resorte nuestro, porque qué yo le hago la pregunta a don Eric, ustedes dicen que vamos a tener la boleta de garantía en caso de, y que sigo, pero el día de mañana se va a tener que volver a subir una licitación. ¿Cuánto va a durar la licitación? Vamos a tener también algunas semanas sin el servicio en la comuna, y eso va a ser así. Ahora, ¿ya hicieron estas Bases de Licitación nuevas, ya las tienen arriba, o las va a subir dentro de la próxima semana?

**Asesor Jurídico Eric Fuentes,** Esta decisión se toma en función del tipo de servicio. Si fuera un trabajo en obra que no paraliza la municipalidad, sería diferente. Pero el servicio de aseo es el que hace la higiene del edificio. El compromiso de la empresa, es estar hasta el momento en que se licite nuevamente. Si la licitación se cae, ellos van a extender y retirarse cuando parta la otra empresa.

**Conc. Michael Esparza,** Según lo que dice usted, don Eric, el municipio o la administración, se puede demorar dos meses en subir la licitación y en que se apruebe, y esta empresa que está alegando que no le da los montos para poder cumplir con los compromisos, se va a quedar igual. Entonces allá donde no me calza lo que se comenta, yo sigo insistiendo, me imagino que después de que ustedes vieron este acuerdo, ya tienen que estar listas las bases de licitación para subir y licitar.

**Asesor Jurídico Eric Fuentes,** Sí, de hecho, ya están en revisión, no sé si mía o de Control, las Bases están listas, el proceso de licitación está en curso.

**Conc. Miguel San Martín,** Lo que me preocupa, es que muchas veces los recursos municipales no son tantos, y las empresas se arriesgan sabiendo que el margen es poco. Igual me preocupa el tema de Finanzas, se le demora mucho en pagar a la empresa y las empresas no pueden cumplir. Le pido a Finanzas que se pongan al día con las facturas, porque si no, van a seguir pasando estas situaciones.

**Conc. Jorge Hernández,** Me preocupa de sobremanera, estoy de acuerdo con los señores Concejales, aquí hay algo que no cuadra. Cuando ellos postularon, sabían a lo que se enfrentaban. Ahora van a estar cuatro meses más, entonces les era rentable. Las boletas de garantía tienen que ser más altas para que alcancen a cancelar los sueldos, y las leyes sociales de los trabajadores.

**Conc. Sebastián Guenante,** ¿Bueno, la verdad es que me alegra escuchar la postura de mis colegas, que se ponen de lado de los intereses del municipio y no de un privado, señor Presidente, la verdad es que alarmante esta situación porque creo que en este caso acá se llegó a un acuerdo, cierto un acuerdo privado. Yo no sé si usted Alcalde participó de esa reunión, yo no sé si esta reunión se registró por ley del lobby, porque si bien es cierto una reunión técnica, es una reunión donde se llegó a un acuerdo, que estipulaba que no se iba a cobrar la boleta de garantía, o sea perfectamente, los transportistas que solicitaron aumento en su recorrido, si ellos no quieren seguir, podrían perfectamente reunirse con ustedes mismos y solicitar término de contrato, y se le tendrían que devolver sus boletas de garantía, bajo este criterio. ¿O sea, por qué acá se está tomando un criterio para una cosa, y un criterio para otra cosa?, si la empresa no logra cumplir porque ellos tienen que tener un respaldo, se debería haber seguido el conducto regular, hasta que la empresa no diera más, y cobrar la Boleta de Garantía. ¿O sea, quién toma la decisión finalmente



acá? ¿Hay un respaldo jurídico? ¿Porque dicen, hay un informe, pero quién toma la decisión?, porque esto está firmado por el Alcalde.

**Asesor Jurídico Cristian San Martín**, La operación es totalmente jurídicamente válida.

**Conc. Mauricio Rodríguez**, Como Concejal me preocupa que esta empresa que se adjudicó una licitación pública por casi tres años, ponga término anticipado argumentando razones de rentabilidad. Cuando una empresa participa de un proceso licitatorio debe evaluar adecuadamente sus costos antes de presentar la oferta. Sin embargo, valoro que el municipio haya buscado una solución que garantice la continuidad del servicio. Lo que ahora corresponde es fiscalizar que el nuevo proceso licitatorio, se realice con total transparencia.

**Asesor Jurídico Eric Fuentes**, Solo para cerrar Alcalde mi intervención, quiero señalar y dejar sobre claro a la comunidad, que acá no se beneficia a una empresa en particular, lo que se busca es el menor costo y daño que pueda recibir el municipio en sí, darle continuidad a un servicio que iba a caer, y que iba a tener repercusiones el día de mañana. Claro ejemplo, el Estadio Municipal, de nuestra comuna, que se cobraron las boletas de garantía, y estamos en el juicio hasta el día de hoy, el perjuicio ha sido tremendo para nuestra comunidad, para el equipo, y para la gente que ocupa esas instalaciones, y no podemos seguir cometiendo los mismos errores, por no valorar o por no evaluar los costos o las responsabilidades futuras, terminamos tomando malas decisiones. Esta decisión se tomó por un equipo técnico pensado, se analizaron todos los puntos de vista, cobrar las garantías, no cobrarlas, extender el contrato. Esta decisión es pensada y razonada de gente profesional, que determinó, cuál era el menor costo para el municipio, siendo esta, la Resciliación del Contrato, solo eso Alcalde.

**Sr. Presidente**, Para dejar claro, aquí no se está beneficiando absolutamente a nadie. Comparto plenamente lo que ustedes dicen con el tema de la boleta de garantía, pero teníamos dos opciones, una que la empresa se declarara en quiebra, y nos dejara sin servicio de aseo, y ahí preparar una nueva licitación, probablemente estaríamos un mes sin personal de aseo; o llegar a un acuerdo que está permitido por ley. Entonces, como la municipalidad también tiene que garantizar la continuidad del servicio, si no, si la empresa se declarará en quiebra, se cobra la boleta de garantía, y hacer todo lo que aquí efectivamente se ha expuesto. Pero eso no hubiera tenido lamentablemente un par de semanas sin el servicio. Se llegó a esta determinación con el equipo jurídico, porque legalmente sí se puede hacer, porque tenemos que garantizar la continuidad del servicio, y obviamente vernos menos perjuicio en el funcionamiento del municipio. Esto no va a favorecer a alguna empresa en particular, como para para dejarlo un poquito más más claro.

**Conc. Pedro Esparza**, Solo manifestar que en el nuevo proceso licitatorio se expongan todos estos temas, para no llegar a acuerdos de última hora. También solicitar informe del Ordinario N°75 punto g), en relación a la incorporación de abonos provenientes de fecas humanas en fundos aldeaños, pedir informe si el municipio tiene antecedentes sobre estas aplicaciones. También en el punto i), informe sobre el Cementerio de Monte Águila, si se han realizado trabajos de limpieza y reparación del cierre perimetral, y cómo adquirir estos terrenos.

**Conc. Miguel San Martín**, En el Ordinario N°240, reiterar lo mismo que en el Concejo pasado. Todo lo que damos a conocer son inquietudes de nuestros propios vecinos para mejorar la atención. En relación a que nos dieran a conocer las personas que van llegando y cuáles serán sus funciones, porque en las redes sociales se dan a conocer, pero el Concejo no sabe qué función van a cumplir. La respuesta del Director de Administración y Finanzas no acepta la sugerencia. Las ideas que traemos son para mejorar el ambiente municipal, y para que no se preste para malos entendidos.

**Conc. Michael Esparza**, Del Ordinario N°278, hace más de un mes que el minibús que traslada pacientes a Los Ángeles está malo. Ya se entregó el requerimiento para el arreglo. Quisiera preguntarle, Presidente, hasta cuándo vamos a esperar que arreglen el minibús, un servicio tan importante para nuestros vecinos.

**Sr. Presidente**, Buena pregunta. Lo vamos a hablar con el DAF, para ver para cuándo va a estar disponible para los vecinos el minibús, muy necesario para la comunidad.

**Conc. Sebastián Guenante**, Me quiero referir al Ordinario N°73. Han pasado 15 días desde que solicité el informe sobre los pagos a los funcionarios que no desempeñaron funciones en todo el 2025. No viene respuesta. Quisiera saber si es efectivo que se habría instruido un Sumario a la Directora del DAE, y qué decisión tomará el municipio.

**Sr. Presidente**, Estamos esperando la respuesta oficial de la Directora de Educación. Por las irregularidades que ha habido en el Departamento, efectivamente se instruyó el Sumario, para determinar las posibles responsabilidades.

**Conc. Sebastián Guenante**, También me gustaría que se me respondiera sobre el informe de las funciones que actualmente desempeña TVC Mi Canal. Me enteré que el miércoles se terminó el proyecto educativo TV Semanal y los funcionarios fueron enviados a establecimientos, yo lamento mucho, que por la intervención de un Concejal, espero que no sea así, se haya tomado esta decisión, ya que fue algo realmente abrupto. Quiero reconocer todos los programas que realizaron: Red de Sueños, Fábulas, Escuela Activa, Recorriendo, Explora TV, noticieros, festivales de la voz y otras tantas producciones. Me gustaría solicitar si es factible elaborar un último programa para despedir a TVC Mi Canal. Y también que no se deje de lado a estos funcionarios enviados a establecimientos, donde no tienen las herramientas para desempeñar la labor por la cual fueron contratados.



**Sr. Presidente,** Es bueno aclarar que estamos protegiendo a los funcionarios de TVC Mi Canal. Hasta ahora la administración del departamento de educación depende de la administración municipal hasta diciembre, y para hacer un buen traspaso todo tiene que estar en regla seis meses antes. Si los funcionarios no eran cargados a los establecimientos educacionales, corrían riesgo de quedar sin trabajo en diciembre. Los queremos proteger. Hay algunos maestros también cargados al Departamento de Educación, que deben cargarse a algún establecimiento para que tengan continuidad en sus labores.

**Conc. Mauricio Rodríguez,** Me quiero referir al Ordinario N°74. Agradezco que se haya considerado solicitar la evaluación de adquirir nuevos vehículos de Seguridad Pública, dado lo que señalé en la Sesión anterior, sobre el reglamento de la nueva ley de agosto. Reitero la posibilidad de que se considere en el presupuesto del próximo año, o una postulación a proyecto al Gobierno Regional u otros fondos públicos. Además, agradecer a los policías y al equipo de Seguridad Pública, por la cantidad de operativos que se han estado llevando a cabo, lo que habla muy bien del trabajo que se está haciendo. También agradecer que se haya oficiado a la Directora de Seguridad Pública para trabajar en la Asociación de Seguridad de forma regional e interregional.

**Conc. Michael Esparza,** Gracias Presidente, me quiero referir a la respuesta que usted le dio al concejal Sebastián Guenante, respecto a que sí se había instruido un Sumario en contra de la Directora de Educación. Entonces yo quiero Presidente acá, y voy a ser bien objetivo en lo que voy a comentar. El último mes, el pago se realizó en tiempo y en forma, mencionando que hubo un feriado de por medio. Teóricamente y en la práctica se pagó a tiempo. Hubieron inconvenientes, que todos los conocemos, pero Presidente, y en la transparencia que me caracteriza, no podemos solamente echarle la culpa a una Directora. Porque acá todos de alguna manera, desde la administración son responsables, independientes que la Directora esté liderando un proceso, pero todos estaban en conocimiento de la falta de personal en la Dirección. Voy a solicitar también como Concejal, que se me hagan llegar, quizás para que ustedes también se den cuenta colegas, de los correos que puedan haber emanado desde la Dirección de Educación al Administrador Municipal, y me imagino, que con copia usted Alcalde, entonces, yo acá sin ánimo de polemizar, o de defender una postura u otra, yo creo que acá sean justos Presidentes. Porque todos saben lo que ocurre en el Departamento de Educación, la persona encargada de remuneraciones renunció, se le avisó a la administración, se contrató y se puso en ese cargo a otro funcionario, que estaba trabajando muy bien, lamentablemente se fue con licencia médica y quedamos, en buen chileno, quedamos cojos en el Departamento de Educación, en esa oficina, para liderar ese proceso, pero todos sabían lo que estaba ocurriendo Presidente, así que en este instante presidente yo espero, que la próxima semana vengan con copia a todos los Concejales, y venga en la carpeta, los correos que han emanado de la Directora de Educación, y los correos que también se han enviado desde la Administración Municipal al Departamento de Educación. Pero como Concejal, y siendo bien objetivo, no puedo permitir que solamente traten de culpar a una persona. Porque a la Directora de Educación, insisto, ella está liderando, y le toca recibir lo bueno y lo malo, acá tienen que asumir todas las responsabilidades que les competen. He sido testigo del trabajo que realizan los funcionarios de educación, he sido testigo también, de las presiones que le implantan o le imponen al Departamento de Educación, a todos los funcionarios, y ellos con muy poco tratan de hacer lo mejor posible por la comuna. Todos estaban en conocimiento, también los colegas Concejales, que faltaba una persona, y aquí públicamente lo voy a decir. Yo estuve al lado de la Directora cuando empezó a llamar a cada uno, ¿Quién podía solucionar el problema que tenía en el Departamento de Educación?, se había pensado que era un tema súper específico, que se tenía que solucionar que con el programa Cas Chile, y que no todos saben ocuparlo y en el municipio nadie sabía. Insisto, la única persona que tenía ese conocimiento, era la persona que renunció y la persona que está con licencia. Entonces yo le pregunto a usted, Presidente y a su Administración, qué hubiesen preferido, ¿que la Directora se quedara de brazos cruzados ahora en la última semana, y que no se realizaran los pagos, o que hiciera gestiones, y que trajera una persona que la ayudara con el proceso? Porque pareciera ser que lo único que están esperando es que la Directora se equivoque, y eso no lo voy a permitir, porque acá tienen que hacerse responsable todos, no solamente la Directora de Educación, y no hablo solamente por la Directora. Si el día de mañana le toca alguna Dirección por algún mal proceso, también voy a salir a dar la cara Presidente, cuando vea que las cosas se están haciendo bien y de la mejor manera posible, pero insisto, ya paremos con seguir buscándole la quinta pata al gato, porque la Directora no tiene la responsabilidad de todo. Cuando ella asumió el DAEM, y todos sabemos en las condiciones que lo recibió, ¿Revisen el informe trimestral, ¿cómo vamos con los números? Eso también se tiene que valorar. Entonces yo desde acá Presidente, aprovecho enviar un saludo a la Directora, y a todo el equipo del DAEM, porque creo que con lo poco y con la poca ayuda que han recibido, están haciendo mucho, y lo están haciendo lo mejor posible por la educación pública de nuestra comuna.

**Sr. Presidente,** Estamos claros de lo que usted plantea. Hemos tenido reuniones con los gremios de profesores y asistentes. Tenemos que ser responsables y tenemos que hacer los Sumarios para que resulten responsables. Con un Sumario nadie está culpando a nadie, es una investigación. Porque fueron 700 funcionarios los que se vieron afectados con el pago de remuneraciones. La investigación determinará qué fue lo que pasó. Soy consciente del tremendo trabajo que ha hecho la Directora de Educación. Ayer fuimos a hablar con la Ministra de Educación sobre cómo tomó el departamento, y cómo lo ha llevado hasta ahora. Pero tampoco nos podemos poner una venda en los ojos, los dos o tres últimos meses sí hemos tenido problemas, porque hemos quedado con menos funcionarios. Eso se lo hemos hecho saber a los profesores y asistentes. Los problemas que hemos tenido no tienen por qué pagar los platos rotos,



los profesores ni los asistentes. Tenemos que hacer una investigación para ver quien resulte responsable, y si no hay responsabilidad, no va a pasar nada.

**Conc. Michael Esparza,** Por lo mismo entiendo que se deben hacer los Sumarios pertinentes. Nunca me he opuesto a eso. Pero también que sean transparentes y muestren los correos enviados desde la Dirección del DAEM a la Administración, para que los colegas se den cuenta que la Directora sí está haciendo la pega. No hay que tenerles miedo a los Sumarios ni a la transparencia.

**Conc. Miguel San Martín,** Solo decir que por mucho menos se amonestó a los Directores del DAEM en la administración anterior. Ahora hay una Directora que últimamente genera bastante desconfianza. Si el DAEM tiene recursos, es por los traspasos que se hicieron.

**Conc. Jorge Hernández,** Estoy en total desacuerdo con el Concejal San Martín. Nosotros estamos en estas condiciones porque fue muy mal administrado el Departamento de Educación anteriormente.

**Conc. Mauricio Rodríguez,** También me quiero referir a lo mismo. El Concejal San Martín dice que “por mucho menos se amonestó a la administración anterior”. Me parece raro, siendo todos conscientes de que en el período pasado hubo una pérdida de recursos de más de \$500.000.000 que todavía no ha sido aclarada, proyectos que no se ejecutaron, recursos que se tuvieron que devolver, y un déficit presupuestario tremendo. Durante ese período desfilaron los Directores de Educación por el DAEM, sin poder estabilizar el Departamento. ¿Ustedes fueron parte del Departamento de Educación también?

### 3. INFORME SEÑOR ALCALDE.

**Sr. Presidente:** Voy a ser resumido en este informe:

**FAMILIA:** Por segundo año consecutivo, Cabrero celebró el Día Internacional de las Familias con una jornada recreativa en el Gimnasio Osvaldo Muñoz, con 48 familias del Programa Familia FOSIS Municipalidad. Nos acompañó el SEREMI de Desarrollo Social, don Daniel Manchileo Zeballos, quien destacó la actividad que se desarrolla en nuestra comuna y señaló que es la única comuna de la región que lo realiza, indicando que promoverá esta iniciativa en otras comunas.

**GAS:** Ya se encuentra disponible el cupón de gas impulsado por el Gobierno. La municipalidad está colaborando para solicitarlo dentro del plazo, el cual vence el 30 de junio. Se recuerda a los vecinos que es necesaria la Clave Única, en la oficina de DIDECO pueden solicitar la asesoría.

**PANINAJE:** Se entregó un reconocimiento de la Municipalidad a la destacada patinadora de velocidad Isadora Aravena Hormeño, quien fue seleccionada para participar en el Campeonato Panamericano de Clubes de Patín Carrera este mes en Colombia.

**HOSPITAL:** Se confirmó que nos reunimos en Los Ángeles con el Director del Servicio de Salud Biobío, don Manuel Herbage E., quien ratificó que el proyecto del hospital de Cabrero sigue avanzando. Lo único que falta por determinar es si va a ser de primer o segundo nivel.

**TELESAUD:** Se efectuó el relanzamiento de la Estrategia de Gestión de la Demanda de Telesalud, acercando la salud a los vecinos y vecinas, evitando largas filas y traslados innecesarios. La comunidad podrá realizar solicitudes y pedir horas de manera online, tanto para usuarios de Cabrero como de Monte Águila.

**VACUNACIÓN:** La comuna ya tiene un avance del 75% de la campaña de vacunación contra la influenza. La meta a nivel nacional es inmunizar al 85% de la población de riesgo.

**AGUA POTABLE:** Se sostuvo una reunión productiva con la Directora Regional de Obras Hidráulicas, Karen Reichelt, para coordinar trabajo conjunto que permita impulsar y agilizar proyectos de agua potable rural.

**MUJERES:** Se realizó el lanzamiento de dos programas del Área Mujer y Trabajo de SERNAM; el Programa Mujeres Jefas de Hogar lleva 19 años funcionando en la comuna y en 2026 tiene una cobertura de 107 mujeres, y el Programa 4-7 cumple 13 años en Cabrero y cuenta con una cobertura anual de 58 mujeres y 43 participantes activas.

**INCLUSIÓN:** A través de la Oficina de Inclusión para Personas con Discapacidad, se inició el Programa Tomatis para este año, que busca el desarrollo de habilidades relacionadas con la atención, el aprendizaje y la coordinación mediante un sistema de estimulación auditiva.

**VIVIENDA:** Se realizó una jornada junto a 43 familias de sectores rurales que participaron en la ceremonia de firma de carpetas técnicas para postular al Subsidio Rural S-10. Esta gestión es impulsada por la Oficina Municipal de Vivienda desde agosto pasado.

**FERIANTES:** Se participó, junto al Concejal Michael Esparza, la Directora de Seguridad Pública Mayra Sepúlveda y su equipo, en un encuentro con feriantes de la comuna. Se presentó al nuevo equipo de fiscalización municipal, antes había dos inspectores, y hoy son siete funcionarios a cargo de Seguridad Pública, fortaleciendo su presencia en la feria de Cabrero y Monte Águila.



**RECREACIÓN:** Se continúa con el Programa “Reactiva Tu Barrio”, que busca animar a comunidades vecinales a través del deporte recreativo y el encuentro social. La última jornada fue en Villa Vilorio, con coordinación de la Oficina Municipal de Deportes y la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

**PATRIMONIOS:** Mayo fue el mes del Patrimonio Cultural. El programa municipal incluyó un museo temporal en la Biblioteca Municipal, una jornada en la Escuela Hogar Charrúa, un diálogo ciudadano en la biblioteca, un recorrido patrimonial por los cementerios de Monte Águila y Cabrero, y un acto el día domingo, donde se destacó la historia ferroviaria y la memoria patrimonial del sector de Colicheu.

**EDUCACIÓN:** El día de ayer se asistió al Ministerio de Educación, donde se sostuvo una reunión con la Ministra María Paz Arzola y su equipo de gestión, referida a la preparación para el traspaso de la educación municipal al SLEP Los Copihues. Se hablaron varios temas, entre ellos el bono por incentivo al retiro, mejoramiento de la infraestructura y regularización de procesos, anticipo de subvención escolar, entre otros.

Además, se aprovechó la visita a Santiago para visitar a dos vecinos delicados de salud, Gabriel San Martín Fuentes, estudiante de tercero medio del Liceo a quien diagnosticaron un cáncer fulminante hace un par de meses, y al exfuncionario municipal don Juan Valencia (conocido como Juan Mago), que está esperando un trasplante de pulmón, y lleva varios meses hospitalizado en el Hospital del Tórax. Se les enviaron los saludos del Concejo y de la municipalidad.

#### 4. CUENTA COMISIONES.

**Conc. Jorge Hernández,** Esta es la Comisión N° 57 de Presupuesto y Finanzas. Fue realizada el primero de abril del año 2026, presidida por quien habla. Estuvo presente don Michael Esparza como Vicepresidente, don Pedro Esparza, don Sebastián Guenante, don Miguel San Martín. También estuvo presente la señorita María José Arriagada, Directora del DAE; don Edgar Valenzuela, Director de Control; la señorita Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN; don Marco Bucarey zagal, Director de Administración y Finanzas; y la señorita Mónica Erices Lagos, como Secretaria de la Comisión. Se vieron dos puntos en la tabla:

1. Análisis sobre el Informe Trimestral N° 4 correspondiente al año 2025.
2. Análisis sobre la Ampliación del Contrato de Suministro de Ferretería.

#### 5. ACUERDO PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE “SUMINISTRO DE ASFALTO EN CALIENTE CA-24, COMUNA DE CABRERO”, CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD MINERA PÉTREOS QUILÍN LIMITADA, RUT 88.438.300-5, DEACUERDO A RESULTADO LICITACIÓN PÚBLICA ID 4080-10-LE26, EN ATENCIÓN A ARTÍCULO 65, LETRA j) LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

**Edgardo Anfossi;** De conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 Letra j), y en atención al proceso de Licitación Pública, Contrato de Suministro de Asfalto en Caliente CA-24, Comuna de Cabrero, Licitación ID 4080-10-LE26, solicitamos al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con el proveedor Sociedad Minera A Pétreos Quilín Limitada, RUT 88.438.300-5, por un monto total por metro cúbico de \$250.000, considerando un presupuesto referencial por el período del contrato de \$50.000.000 (impuesto incluido). Tema visto en Comisión el día de ayer. Nos acompaña don Pablo Saavedra, Director de Obras Municipales, ante alguna consulta técnica.

**Conc. Miguel San Martín;** Me gustaría que don Pablo comentara esto, porque principalmente es una idea suya, y gracias a Dios este año vamos a ahorrar casi \$40.000.000 en lo que va a ser el bacheo. Me gustaría que don Pablo pudiera profundizar para que los vecinos se enteren de esta iniciativa.

**Pablo Saavedra;** Con respecto a esta licitación y adjudicación, en el ejercicio presupuestario del año 2025, correspondiente a este año 2026, se analizaron las distintas alternativas de los proyectos de bacheo. Veníamos haciendo proyectos de servicio completo de bacheo, es decir, una empresa que proveía el suministro de material, el asfalto, la mano de obra y todo el trabajo a costos de mercado. Surgió entonces la alternativa de poder hacerlo mediante administración directa, con nuestros propios trabajadores y capacidades. Se llegó a proponer un contrato de suministro de asfalto en caliente, es decir, contratar a una empresa que nos provea del asfalto en caliente, y toda la preparación y aplicación de este asfalto, se va a realizar por medio de nuestros trabajadores. Paralelamente, se incorporó en el Presupuesto de este año, la adquisición de equipos e insumos, incluyendo un rodillo doble tambor que llegó ayer. En pocas cifras; anteriormente, uno de los últimos proyectos costó \$90.000.000 en el servicio de bacheo y



podimos abarcar solo 800 m<sup>2</sup>. Con este contrato, con \$50.000.000 de suministros de material, tendremos para ejecutar 2.500 m<sup>2</sup> de asfalto. O sea, hay un ahorro considerable en nuestros recursos, y hay una eficiencia mucho mayor.

**Conc. Mauricio Rodríguez;** Me parece una muy buena forma de llevar a cabo este tipo de trabajos, ya que es un ahorro significativo para las arcas municipales y además cubren más metros cuadrados con menos recursos. Felicitar a la Administración Municipal, al Alcalde, a su equipo y al Director de Obras.

**Conc. Sebastián Guenante;** Le quiero pedir al Director que se preocupen del tramo Cabrero-Monte Águila. Sé que Vialidad no puede abordar una solución definitiva, no está en el corto plazo hacer de nuevo ese camino, entonces ver la posibilidad de que parte de este pavimento en caliente, sea destinado a mejorar esa ruta.

**Pablo Saavedra;** El alcance de este contrato va a ser el bacheo y reparación de los pavimentos asfálticos rurales y urbanos. El énfasis sí va a ser en los pavimentos asfálticos urbanos, en Cabrero, Monte Águila y Charrúa. Por cierto, la ruta Cabrero-Monte Águila, entendiendo que ya está el Decreto sobre la tutela de ese camino por parte de Vialidad, existiendo un desfase por presupuesto de parte de Vialidad, por lo que no va a poder atender prontamente la reparación de estos caminos. Como este bien público presta un beneficio vital a nuestras comunidades, el municipio tiene la facultad de poder atenderlo y estará dentro de la programación. Con los anteriores contratos llegábamos a 800 m<sup>2</sup>, y alcanzábamos para resolver pavimento urbano y la ruta, pero sabemos que la ruta tiene un estado de calidad y vida útil absolutamente sobrepasado, por lo que es esperable que con las próximas lluvias existan nuevos baches, por lo que estaremos con este contrato, prestos a poder atenderlos.

**Conc. Jorge Hernández;** Solo felicitar a la Administración, se compró el rodillo, está a la disposición de la mano de obra. Espero que estos trabajos queden lo mejor posible, porque nuestra comuna está llena de baches. El camino Cabrero-Monte Águila y también Charrúa, tiene baches que han ido creciendo muy rápido, y aunque no nos corresponde, los vecinos necesitan una respuesta.

**El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, Adjudicar y Suscribir Contrato de "Suministro de Asfalto en Caliente CA-24, comuna de Cabrero", con el Proveedor Sociedad Minera Pétreos Quilín Limitada, RUT 88.438.300-5, de Acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-10-LE26, en atención a Artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Presidente,** también aprovechó de enviar un saludo a Felipe y a Yobiksa, quienes participaron en la preparación de las bases para la licitación.

El Secretario Municipal solicitó acuerdo del Concejo para prorrogar esta Sesión por una hora, atendiendo que ya son las 11:00 horas. El H. Concejo Municipal, acordó prorrogar la Sesión por una hora.

**El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, extender la Sesión Ordinaria N°55, por un periodo máximo de una hora.**

## 6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

**Marco Bucarey;** Estamos solicitando la Modificación Presupuestaria N°6, con mayores ingresos por \$16.102.000, la cual fue analizada en la Comisión de Finanzas y Presupuesto. También se hace presente que mediante el Oficio N°277 del mismo día, se presentaron los antecedentes para que se inicie el proceso sumarial.

**Conc. Miguel San Martín;** Tengo una duda en el tema que dice 'Mejoramiento Espacio Público Alfonso Olea'. Estuve conversando con los colegas y eso se había hecho tiempo atrás. No entiendo por qué se está aumentando esa cuenta.

**Marco Bucarey;** Lo que pasa es que eso obedece a una situación que tenía que resolverse al término de la obra que fue en el mes de febrero. La factura fue presentada en el mes de marzo, y se me informó para pasarla al Concejo. Obviamente tenemos que ver en qué oportunidad tenemos recursos, o disminuir gastos para poder solventar estos presupuestos.

**Conc. Michael Esparza;** Respecto al "Mejoramiento Espacio Público Alfonso Olea", esto está financiado por SUBDERE. Quisiera saber, por qué se propone utilizar recursos municipales. Si existían saldos disponibles del proyecto, lo correcto habría sido incorporarlo al presupuesto de este año para efectuar el pago con esos recursos, es decir, arrastrar el dinero de la cuenta SUBDERE para este año.

**Marco Bucarey;** Efectivamente, como usted lo manifiesta Concejal, debía haber sido así. Hay una situación que no visualicé en su momento, y por eso lo reconozco ahora. El saldo de la cuenta era de un poco más de \$17.000.000 que corresponden al proyecto. Debí haber realizado una distribución de gasto. Por la premura de que la factura ya había



sido presentada, no tenía ese antecedente al momento de generar la modificación. Si lo hubiese tenido, no lo habría hecho de esa forma.

**Conc. Michael Esparza;** ¿Va a haber una restitución de esos fondos al municipio, considerando que el proyecto ya contaba con los fondos necesarios?

**Marco Bucarey;** Sí, Concejal, en una próxima modificación va a ser rectificado.

**Conc. Mauricio Rodríguez;** En la Comisión se solicitó que antes de pasar a la votación se nos señalara si ya se había iniciado el Sumario correspondiente a lo que tiene que ver con el pago del Mejoramiento Multicancha Colicheu.

**Sr. Presidente;** Sí, se decretó el sumario. De hecho, ya está el Fiscal.

**Marco Bucarey;** Tal cual como se acordó ese día para tenerlo en consideración, ese mismo día oficiamos al Alcalde con los antecedentes que teníamos, para que se solicitara el proceso sumarial. También se despacharon por correo electrónico el mismo día, por tanto, tiene que estar Decretado.

**Conc. Sebastián Guenante; Presidente,** ¿Nos podrían informar el número de decreto, por favor? Para mí y para todos los efectos, para que quede en Acta, si no viene aquí el número de Decreto, no hay nada. Solicité en Comisión que esta situación se evaluara con un Sumario, porque es grave. Si no me pueden informar el número de Decreto, para mí no hay Decreto, ni Sumario en curso.

**Sr. Presidente;** Hay sumario en curso, Concejal. No me sé todos los números de los Decretos, es imposible saberlo con todos los documentos que uno firma a diario. No lo tengo, pero le estoy diciendo que así fue. Yo no miento.

**Conc. Sebastián Guenante;** No lo estoy poniendo en duda, señor Presidente. Solamente estoy solicitando lo que se acordó en Comisión. Si lo pueden conseguir, bien, porque depende de eso mi votación. Solamente estoy solicitando lo que me corresponde en mi rol de fiscalizador.

**Sr. Presidente;** En todo caso, una propuesta de modificación no puede estar sujeta a un Sumario por otro tema. Son cosas totalmente distintas.

**Conc. Mauricio Rodríguez;** Lo que pasa es que si solicitamos esta información es porque en la Comisión se habló respecto al tema, y más que nada para salvaguardar la decisión que vamos a tomar, al aprobar recursos donde se va a pagar una factura pendiente del año 2025.

**Conc. Sebastián Guenante;** Me gustaría transparentar que en la Comisión se nos presentó una factura sobre el Mejoramiento de la Multicancha de Colicheu, donde la factura figura la compra de hormigón que nunca se utilizó en la cancha. El Concejal Jorge Hernández ratificó con el Presidente del sector. Me parece gravísimo porque hay fondos públicos involucrados. Mientras esto no se esclarezca, es pertinente decretar este Sumario, de no ser así, no estoy dispuesto a aprobar esto.

**Conc. Mauricio Rodríguez;** También hay que aclarar que esto es un problema que proviene de la administración anterior, año 2023. Este tipo de problemas se van arrastrando por años.

**Conc. Michael Esparza;** En la Comisión también estuvo el Director de Control, quien sugirió que llegara a Sesión el documento que solicitó el Concejal Guenante. Yo di a conocer esta situación hace un mes aproximadamente. Es una situación a mi juicio gravísima. Claramente llegó el material, y se ocupó en otro sector, o en obras que no aparecen en la factura. También el Director de Control y el Administrador se comprometieron a que llegara el documento aquí y no viene. Comprendo la molestia de los colegas.

**Sr. Presidente;** Para que la comunidad tenga la información completa y seamos transparentes, esto es algo que pasó en el año 2023.

**Sr. Presidente,** procede a la votación del Honorable Concejo Municipal.

**Conc. Michael Esparza;** Según los antecedentes puestos, no me queda claro por qué se requiere destinar recursos municipales para financiar un estado de pago de un proyecto financiado por SUBDERE. Mientras no se aclare técnica y financieramente la necesidad de utilizar fondos municipales, y no se entreguen antecedentes suficientes, estimo prudente no aprobar la propuesta. Mi rechazo no se refiere al proyecto ni a la empresa ejecutora, sino a la falta de claridad respecto del mecanismo de financiamiento propuesto, y a la necesidad de resguardar los recursos municipales. Rechazo Presidente.

**Conc. Mauricio Rodríguez;** Dada la información que usted nos entregó corroborando que el Sumario ya se dictaminó, y dado que no tengo por qué dudar de su palabra, mi voto es de Aprobación.

**Conc. Jorge Hernández;** Me parece insólito que del año 2023 estén cobrando una factura a esta fecha. Las facturas hay que cancelarlas. Apruebo Presidente.

**Conc. Sebastián Guenante;** Creo pertinente poder evaluar esto nuevamente, ya que los antecedentes que solicité no fueron acompañados. También argumentar que, si bien es cierto, la factura es del año 2023, los Directores son los mismos, y en honor a la transparencia, y ya que no fue entrega la información respecto a la utilización de estos recursos, mi voto es de Rechazo señor Presidente.



**Conc. Miguel San Martín;** Voy a rechazar porque solicitamos la documentación pertinente. Llegando esa documentación, no vamos a tener ningún problema en aprobar. Mi voto es de Rechazo señor Presidente

**Conc. Pedro Esparza;** Respecto a la Cuenta de Gastos del PMU “Mejoramiento de Espacios Público Alfonso Olea”, estuve consultando respecto a esta materia en Comisión, no quedando claro con las respuestas, y no teniendo los antecedentes suficientes como para corroborarlo. Mi voto es de Rechazo.

**Sr. Presidente;** Yo apruebo. Pero tenemos el rechazo en el Punto N° 6: 4 votos en contra y 3 aprobaciones. Van a tener que verlo probablemente en otro Concejo.

**Marco Bucarey;** No hay problema, señor Presidente, señores Concejales. Eso nos va a permitir la instancia para rectificar lo que acaban de comentar.

**El Honorable Concejo Municipal, con los votos de Rechazo de los Concejales; señor Michael Esparza F., señor Sebastián Guenante A., señor Miguel San Martín S., señor Pedro Esparza Z., se Rechaza Propuesta de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto Municipal Vigente. Cabe indicar que esta moción tuvo la Aprobación de los Concejales; señor Mauricio Rodríguez R., señor Jorge Hernández G., y del Presidente del H. Concejo Municipal, señor Yusef Sabag A.**

## 7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N°3 AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

**Sr Cristian Fossa, Jefe de Finanzas del DAEM;** Venimos a exponer la Tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación. Esta fue también informada en Comisión a los Concejales presentes. Trata sobre un movimiento que afecta a tres cuentas contables; un aumento en la Cuenta 22-08-999 Otros por \$23.500.000; un aumento en la Cuenta 29-05 Máquinas y Equipos por \$2.200.000; y una disminución a la Cuenta 29-06 Equipos Informáticos por \$25.700.000. El aumento de la Primera Cuenta tiene que ver con una ampliación de ruta del servicio licitado, la línea N°18 que no estaba cubierta, pero estaba dentro del presupuesto fijado anualmente para transporte escolar, y con la aparición de viajes especiales del segundo semestre, ya que diferentes establecimientos educacionales han solicitado estos viajes propios de fin de año; El aumento en Máquinas y Equipos, tiene que ver con la adquisición de implementos para el área de obras y herramientas en desgaste demasiado elevado; La disminución en Equipos Informáticos, es porque ese presupuesto ya estaba complementado, y era posible sacar de esa cuenta para suplementar las otras. El monto total del aumento y la disminución suma \$25.700.000.

**El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, Propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto de Educación.**

## 8. ENTREGA INFORME TRIMESTRAL ACERCA DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026.

**Sr. Presidente,** Señala que ya se entregó el Informe a los señores Concejales.

**Conc. Jorge Hernández;** Solicitar para que quede en Acta; para el próximo miércoles 17 de junio, análisis de este trimestral 2026 (enero a marzo de 2026), con la presencia de los Directores de Finanzas de la Municipalidad, Director de Salud, Encargado de Finanzas de Salud, Director de Educación, y Encargado de Finanzas del DAEM, Administrador Municipal, el Jurídico don Eric Fuentes, la señorita Yomara Carrillo como Secretaria Técnica, y todos los Concejales invitados, esta será a las 09:30 horas. Y también debe estar presente el Director de Control, porque él es quien entrega y hace el análisis del informe.

**Conc. Pedro Esparza;** Concuero y también hay que mencionarlo al Director de Control de todas maneras, para que esté presente.

**Conc. Michael Esparza;** Yo más que hacer análisis interno y seguir con las Comisiones, voy a solicitar en esta Sesión la administración haga los esfuerzos para solicitar una auditoría externa. Estuve revisando el informe, y según mi parecer seguimos tal cual al último informe. Solicito que podamos tomar acuerdo con los colegas para que, desde la administración, vean de dónde sacan el financiamiento, pero necesitamos que se haga una auditoría externa.

**Conc. Sebastián Guenante;** Comparto con el colega Esparza. El momento de tomar una decisión como Concejo Municipal. Claramente se sigue en la misma situación que el trimestral pasado. Cambiaron la fórmula, cambiaron los

tecnicismos, pero seguimos con lo mismo. Solicito ver la posibilidad de tomar un acuerdo, y votación para poder contratar auditoría externa, e incluso ver la posibilidad de solicitar una auditoría por parte de Contraloría solamente a las finanzas municipales.

**Conc. Miguel San Martín;** Concuero con mis colegas. Si bien vamos a tener la Comisión, no vamos a quedar en nada. Sería bueno que se hiciera una fiscalización por medio de una auditoría externa, para saber realmente las finanzas de nuestra municipalidad.

**Conc. Pedro Esparza;** Concuero con mis colegas. Creo que es necesario ya una auditoría, para saber realmente cuál es nuestra situación, y empezar a determinar de dónde se sacan los recursos para realizar esta auditoría.

**Sr. Presidente,** propone un receso por 5 minutos, para definir y clarificar el área y la materia de la solicitud de Auditoría Externa.

**Secretario Municipal,** aclaró los aspectos procedimentales y señaló que la votación sería para solicitar una Auditoría Externa, Financiera, Presupuestaria y Administrativa, del municipio, por todo el año 2024, todo el año 2025 y primer semestre del año 2026, previa Modificación Presupuestaria si fuese necesario.

**Conc. Mauricio Rodríguez;** Quiero manifestar que también estoy de acuerdo en que se haga este tipo de auditoría. Siempre he estado de acuerdo, porque es parte del trabajo que realizamos como fiscalizadores, y además es por transparencia, para ver cómo se están haciendo las cosas en la administración. Lo público siempre debe ser transparente, y es mejor que una empresa externa lleve a cabo una auditoría que nos muestre cómo se han hecho las cosas.

**El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, solicitar una Auditoría Externa, Financiera, Presupuestaria y Administrativa del Municipio, correspondiente al año 2024, año 2025 y primer semestre del año 2026, previa Modificación Presupuestaria si fuese necesario.**

## 9. PUNTOS VARIOS.

### Conc. Michael Esparza:

- ✓ Vecinos del sector de Carlos Viel con Florencio Arribitaga en Monte Águila, han manifestado preocupación por la acumulación de basura y residuos que permanecen en el lugar una vez finalizada la feria libre. Solicitan evaluar medidas que permitan mejorar la limpieza y el retiro oportuno de desechos. Se solicita informar si existe un plan de limpieza posterior al funcionamiento de la feria.
- ✓ Solicita informe al Concejo, sobre la fecha estimada de publicación y el estado actual de la licitación correspondiente al contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería, considerando que el departamento de obras se encuentra actualmente con limitada disponibilidad de materiales.
- ✓ Solicita informe al Concejo, respecto del estado actual del proyecto de construcción de la cancha de tenis que comenzó a ejecutarse hace algunos años. Solicita conocer: el monto total de recursos municipales invertidos a la fecha, las obras ejecutadas y el porcentaje de avance, las razones por las cuales la cancha no ha sido terminada, la evaluación técnica respecto de las condiciones del terreno, y las medidas o decisiones que adoptará el municipio para dar continuidad, reactivar o definir el futuro de esta iniciativa.
- ✓ Para terminar, envía un afectuoso saludo a la señora Miriam Córdoba, madre de la Directora de Educación, quien el día de ayer fue sometida a una intervención quirúrgica, y se encuentra en proceso de recuperación. Le desea una pronta y exitosa recuperación.

### Conc. Miguel San Martín:

- ✓ Docentes y asistentes de la educación comentan que hay bonos de sala cuna adeudados desde marzo, incluyendo el bono del Artículo 33 y Artículo 44 que les deben del año pasado. Solicita se puedan pagar en planillas complementarias para que estos recursos lleguen durante el mes.
- ✓ Agradece al Alcalde, haber tomado en cuenta la solicitud de la comunidad educativa de la Escuela Orlando Vera, ratificando a don David Riquelme como Director del establecimiento, lo que mantiene muy contento a toda la comunidad educativa.
- ✓ En el tema de seguridad, ha conversado con distintos vecinos de distintos sectores de Cabrero y Monte Águila, donde se ve mayor presencia de venta de droga. Solicita a la Directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda, hacer un replanteo con los vecinos, y una planificación de dónde se necesita más presencia de Seguridad Pública, pues la sola presencia con la baliza encendida ahuyenta la delincuencia.

- ✓ Se ha sabido que las personas que llaman para que vaya Seguridad Pública a los distintos sectores se enteran de quién llamó. Esto es sumamente preocupante. Se lo manifestó a la Directora, y también quiere dejarlo en acta para que se tenga cuidado con esto, lo importante es que se mantenga el anonimato de quien llama o quien denuncia.
- ✓ Le pide a la Jefatura de Seguridad Pública, que se trate con buen trato de los funcionarios, ya que se ha enterado de que la Jefatura muchas veces se acerca de manera incorrecta a solicitar documentación en la feria.
- ✓ Que se establezca que fuera del horario de trabajo no se puede llamar a un funcionario, menos en la madrugada para realizar alguna función.
- ✓ Valora el tema de Telesalud. Solicita a la Directora de Salud, señorita Claudia Figueroa, que se invite a las Juntas de Vecinos para que los vecinos se enteren de cómo funciona esta plataforma.
- ✓ Agradece a la Directora de Salud, por haber tomado las solicitudes en relación al tema de comunicaciones. Hay una página de Instagram donde se dará a conocer lo que se está haciendo en Salud invitando a los vecinos a seguir esta página, felicitando a la srta. Valentina por el trabajo comunicacional que está realizando en el Depto. de Salud.

**Sr. Presidente;** Para dejar claro, oficialmente no se ha ratificado a don David en la Escuela Orlando Vera, pero sí valorar el tremendo trabajo que él ha hecho. Los profesores, los asistentes y los apoderados lo quieren mucho. Ha hecho mateadas, la primera Peña Folklorica. Da mucho gusto ir al establecimiento porque se ve un muy buen trabajo en equipo.

**Conc. Sebastián Guenante:**

- ✓ Solicita urgentemente la entrega al Concejo del informe solicitado el 15 de mayo sobre los fondos pagados erróneamente a los funcionarios de educación, detallando a quiénes se les pagó y cómo se están devolviendo estos recursos. También el Decreto del Sumario instruido, los decretos de pago de marzo, abril y mayo, y los informes del Director de Control para efectos del pago de estos decretos.
- ✓ Solicita información al Concejo y a los funcionarios de educación, sobre el pago del Artículo 33 de Rentas Bajas, ya que los asistentes de la educación señalan que este bono no se ha pagado desde marzo. La respuesta del Departamento, es que los recursos no han llegado del Ministerio, pero no hay certeza de si los solicitaron. Solicita el respaldo de si se solicitaron o no esos recursos.
- ✓ Solicita la limpieza del canal en Villa La Riviera, que toma La Mancha, y desemboca en sector Cerro Verde, Monte Águila.
- ✓ Solicita que se realice un levantamiento completo en la comuna sobre los sectores que no están con iluminación. En el callejón al lado de la Ferretería Chávez se robaron la luminaria. Solicita ver la posibilidad de reinstalarla.
- ✓ Solicita una revisión interna sobre el funcionamiento del Programa PRELAC, evaluando; la coordinación, condiciones laborales y calidad real de la atención a los beneficiarios, resguardo y protección para los funcionarios que denuncian irregularidades o malos tratos, investigación sobre la alta rotación y renuncias dentro del programa, revisión de los criterios de ingreso y permanencia de los usuarios. Esto a solicitud de los mismos funcionarios.
- ✓ Solicita que se tapen los eventos que están a la salida de Cabrero-Monte Águila y también afuera del terminal.
- ✓ En Monte Águila se retiró el paradero que está en la esquina de Ahumada con Osvaldo Cruz. Los vecinos solicitan que se reincorpore, considerando la temporada de lluvias.
- ✓ En el sector de Puentes Negros, solicita que se pase máquina motoniveladora por las lluvias, ya que la mayoría de la gente que vive ahí es adulta mayor, y con los temporales quedan aisladas.
- ✓ Solicita formalmente, que se les responda a los transportistas de educación, quienes ingresaron un oficio al municipio, y a la fecha no se le ha dado respuesta.
- ✓ Hay una placita en Padre Hurtado al llegar a Pablo Neruda que no tiene iluminación. Solicita iluminarla, ya que está al costado de una sala cuna, y la delincuencia se ampara en la oscuridad.
- ✓ En el camino al acceso a la Colonia Poniente, solicita que se pase motoniveladora, el camino está en muy malas condiciones.
- ✓ Envía un saludo a todos los vecinos, y a la Presidenta de Villa San Marcos, la señora Lily. Se realizó una reunión en la que también invitaron al Concejal Mauricio Rodríguez, al Alcalde, a la Directora de Seguridad y a algunos Directores. Solicita que se le pueda dar respuesta a la señora Lily, porque los vecinos están esperando esa reunión. Lo que se está viviendo en la Villa San Marcos es insostenible; balaceras, desórdenes, incivildades, y venta de droga al orden del día.

- ✓ Solicita encarecidamente que se evalúe la posibilidad del retiro de todas las animitas que están en las plazoletas de la comuna. Esta es una necesidad y un requerimiento de los mismos vecinos.

**Sr. Presidente;** Para clarificar sobre la reunión de la señora Lily, nos invitó un día viernes para un domingo a las 18:00 horas. Tenía agenda, y ese fin de semana la Directora de Seguridad tampoco podía estar en la comuna. Se le avisó antes a la señora Lily que no íbamos a poder asistir. Tratamos de ir a todas las reuniones donde nos invitan, pero en esa oportunidad no se pudo asistir y se coordinará con ella una próxima reunión.

**Conc. Pedro Esparza:**

- ✓ Valoro demasiado los esfuerzos que hace el Departamento de Seguridad y todo su personal para mantener la seguridad con recursos escasos. Valoro también la respuesta de la Directora hacia las peticiones de los vecinos. Sin embargo, creo que el Departamento de Seguridad tiene que dar una buena imagen a los vecinos, que los vecinos identifiquen que Seguridad está cohesionado. Me han llegado algunos reclamos, de que muchas veces en el fragor del trabajo hay algunas relaciones tensas. Le pediría señor Presidente, que se conversaran estos temas con la Directora. No son temas tan graves, pero en el fragor del trabajo se transforman en agresiones. El Departamento tiene que seguir trabajando muy bien, la delincuencia está desatada y hay que hacer lo mejor con los recursos que existen..
- ✓ Se requiere instalar al menos dos luminarias en la calle Blanca Olea de Charrúa al llegar a Calle Oriente 1. Este sector se encuentra sin alumbrado público, son aproximadamente 200 metros sin iluminación.
- ✓ Solicita que se puedan reparar los paraderos de la calle O'higgins en Charrúa. Estos tienen iluminación propia, pero la mayoría ya está sin iluminación. Esto complica a los alumnos y vecinos que toman bus a las 07:00 horas.
- ✓ Consulta sobre el traslado de estudiantes nocturnos a Los Ángeles. ¿El programa que se desarrolló el año pasado está funcionando?

**Edgardo Anfossi, Director de Desarrollo Comunitario,** da respuesta a lo solicitado; Sí, don Pedro. El proceso inicial de licitación tuvo cuatro oferentes, fue declarado desierto por razones de postulación. El proceso está nuevamente en Mercado Público, esperando que se cierre esa licitación para poder ofrecer ese servicio.

**Conc. Pedro Esparza;** Por último, quiero agradecer y comunicar a la comunidad, que ya está en funcionamiento la Motoniveladora Volvo que este Concejo autorizó la modificación presupuestaria para su reparación. Ya está con toda su documentación al día y ya está trabajando. Eso es muy bueno para los que vivimos en los caminos rurales de tierra.

**Conc. Mauricio Rodríguez:**

- ✓ Solicitar que se pueda llevar a cabo la visita a la Junta de Vecinos Villa San Marcos, pues en esa reunión se plantearon varios temas relacionados con seguridad. Es importante agendar una reunión con Seguridad Pública, y contar con la presencia del Alcalde, y que sea lo antes posible dentro de la agenda.
- ✓ Solicitar la mantención del camino de la Colonia Poniente, específicamente el acceso desde la línea férreas hasta donde inicia el pavimento.
- ✓ Me quiero referir al traspaso a los SLEP. Ayer fueron al Ministerio de Educación, pero me hubiese gustado que esa reunión hubiese tenido una postura clara del municipio frente al traspaso. Los que se ven perjudicados son los alumnos. Ver cómo están funcionando los SLEP en el país. Hay que darle una vuelta mayor a esto. Solicito a través de esta Sesión del Concejo Municipal que se pueda convocar una mesa de trabajo comunal sobre el proceso de implementación del SLEP, integrada por representantes del Municipio, del DAEM, el Concejo Municipal, Directores de Establecimientos Educativos, Centros de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados, y otros actores vinculados a la educación. Que esta instancia permita entregar información clara y oportuna, resolver inquietudes, recoger las opiniones de la comunidad educativa, y construir una postura comunal informada. Asimismo, que el municipio de Cabrero, a través de las mesas de trabajo, tenga una postura para entregarla al Ministerio de Educación.

**Sr. Presidente;** Precisamente ese fue uno de los temas que le planteamos a la Ministra, que vinieran a capacitar e informar no solo a las personas que trabajan en educación, sino también al Concejo, para ver cómo va a ser el posible traspaso.



**Conc. Mauricio Rodríguez;** Le pido a esta mesa, que para que nosotros tengamos una postura clara y podamos decidirla. Si hay que paralizar, que sea nuestra decisión, que lo informemos. Pero si esperamos a que venga el Ministerio, quizás llegará cuando ya no tengamos mucho más que hacer.

**Conc. Jorge Hernández:**

- ✓ Solicitar notificar a FRONTEL por el mal funcionamiento del alumbrado público en calle Avenida Vial, entre Aníbal Pinto y M. Palacios. Se encuentran demasiado oscuras, igual que la calle Membrillar y M. Palacios, Las Delicias, Aníbal Pinto. Todos los fines de semana se encuentran a oscuras, lo que viene pasando hace más de un mes.
- ✓ Solicitar que se notifique a la concesionaria de la Ruta 146 Cabrero-Concepción por la limpieza de los colectores de agua y lluvia. Le preocupa especialmente la Población Osvaldo Muñoz 1 y Osvaldo Muñoz 2, los que están muy sucios. Con las lluvias que se avecinan, pueden verse afectadas las viviendas de los vecinos.
- ✓ Vecinos de la Colonia Oriente solicitan corte de ramas que afectan el funcionamiento de las luminarias solares instaladas en el camino público, ya que les da mucha sombra y los paneles no alumbran.
- ✓ Solicitar la limpieza de los colectores de aguas lluvias de la ruta Cabrero-Monte Águila. Hay que notificar a Ferrocarriles para que limpie estas acequias, ya que esa misma agua se va hacia el camino, y los eventos no se ven cuando están tapados de agua.
- ✓ Informar a los vecinos de patentes comerciales que el 30 de junio vencen las patentes limitadas. Es muy importante que los vecinos presenten su documentación al día, ya que el Concejo debe analizar y votar.
- ✓ Saluda a las Ex Operadoras Telefónicas de la Central Cabrero que celebran el Día de la Operadora el primero de junio. Mujeres que trabajaron por muchos años comunicando a nuestra comuna, al país y al mundo. Esta celebración nace en base a una fecha histórica, de una señorita llamada Luisa Acosta, respecto del terremoto que azotó a Valparaíso en 1906. Señala que su madre trabajó por más de 40 años en los inicios de las telecomunicaciones.
- ✓ Saludar a la señorita Fabiola Palma, ya que hoy día se celebra el Día del Medio Ambiente, y a todos los colegios que tienen encargados de medio ambiente.
- ✓ Saluda a todos los comerciantes de la comuna, que generan empleo, ya que el día 6 de junio se celebra el Día del Comercio, y muchos de los que estamos acá somos hijos de comerciantes o hemos realizado comercio en nuestra comuna. Esta celebración nace en base a la fecha de don Diego Portales Palazuelo, destacado comerciante y figura histórica nacional.

**Sr. Presidente;** Señala que también quería saludar al Comercio de la comuna. Manifestó ser nieto, hijo y hermano de comerciante. Saludó también a Juan Gutiérrez, quien trabaja en la tienda con su familia y cumple años el 6 de junio. Se suma a los saludos que el Concejal Michael Esparza le dio a la Directora de Educación, María José, cuya madre está pasando por un delicado estado de salud. Tras la cirugía de ayer, está evolucionando bien, y se espera su pronta recuperación. También saluda a la funcionaria Fabiola Palma por su labor como Encargada del Medio Ambiente. Informó que para el día sábado se realizará un cambiación de láminas del Mundial, en la Plaza de Armas de Cabrero, o en el Gimnasio Osvaldo Muñoz dependiendo de estado del tiempo, a eso de las 15:00 horas, esta actividad es organizada por la Oficina Municipal de Deportes.

No habiendo más Puntos que tratar, y siendo las 12:10 hrs, el sr. Presidente da por finalizada la Sesión Ordinaria N°55 del Honorable Concejo Municipal de Cabrero, correspondiente al año 2026, agradeciendo a los señores Concejales por sus requerimientos e inquietudes, y deseándoles un muy lindo fin de semana.



**JAIME BARRA BASCUÑAN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

**LINK ACCESO TRANSMISIÓN EN VIVO YOUTUBE:**

<https://www.youtube.com/watch?v=0nNlk2r3PTY>



## RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°55 DEL 05 DE JUNIO DE 2026.

Acuerdo N°334, del 05.06.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime por todos sus integrantes, y sin observaciones, el Acta Ordinaria N°54, de fecha 15 de mayo de 2026, y Acta Extraordinaria N°25, de fecha 28 de mayo de 2026.

Acuerdo N°335, del 05.06.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, extender la Sesión Ordinaria N°55, por un periodo máximo de una hora.

Acuerdo N°336, del 05.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, Adjudicar y Suscribir Contrato de “Suministro de Asfalto en Caliente CA-24, comuna de Cabrero”, con el Proveedor Sociedad Minera Pétreos Quilín Limitada, RUT 88.438.300-5, de Acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-10-LE26, en atención a Artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°337, del 05.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, con los votos de Rechazo, de los Concejales; señor Michael Esparza F., señor Sebastián Guenante A., señor Miguel San Martín S., y señor Pedro Esparza Z.; se Rechaza Propuesta de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto Municipal Vigente. Cabe indicar que esta moción tuvo la Aprobación de los Concejales; señor Mauricio Rodríguez R., señor Jorge Hernández G., y del Presidente del H. Concejo Municipal, señor Yusef Sabag A.

Acuerdo N°338, del 05.06.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, Propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto de Educación.

Acuerdo N°339, del 05.06.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes, solicitar una Auditoría Externa, Financiera, Presupuestaria y Administrativa del Municipio, correspondiente al año 2024, año 2025 y primer semestre del año 2026, previa Modificación Presupuestaria si fuese necesario.